

18-19

GRADO EN PEDAGOGÍA
CUARTO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



TRABAJO FIN DE GRADO (PEDAGOGÍA)

CÓDIGO 63024013

UNED

18-19

TRABAJO FIN DE GRADO (PEDAGOGÍA)

CÓDIGO 63024013

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	TRABAJO FIN DE GRADO (PEDAGOGÍA)
Código	63024013
Curso académico	2018/2019
Departamento	MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN I, TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL
Título en que se imparte	GRADO EN PEDAGOGÍA
Curso	CUARTO CURSO
Periodo	SEMESTRE 2
Tipo	TRABAJO FINAL OBLIGATORIO
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Cuando el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, presenta en las enseñanzas oficiales de Grado (capítulo III, art.12.3), el Trabajo Fin de Grado (TFG), lo hace en los siguientes términos: estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo fin de Grado, añadiendo luego que deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. Para desarrollarlo, la UNED, aprueba en el Consejo de Gobierno del 7 de marzo de 2012, los criterios y procedimientos que orientan la organización de los Trabajos Fin de Grado, lo que facilita la normativa que orientará su propuesta en las Facultades o Escuelas para responder a las particularidades de cada titulación de acuerdo con su memoria de verificación del título de Grado.

En el marco de esta regulación, la Facultad de Educación aprobó en Junta de Facultad, el 11 de abril de 2012 la Normativa que contiene las directrices generales relativas a su definición, realización, defensa, evaluación y gestión administrativa.

El TFG, en nuestra Universidad, presenta un carácter convergente, orientando a su desarrollo la confluencia de las competencias adquiridas por los estudiantes a lo largo de sus estudios de Grado. Pero esta será una tarea que no realizarán de modo aislado. En primer lugar, será un trabajo que responde a una de las líneas de desarrollo establecidas por los Departamentos de la Facultad; pero además, los estudiantes contarán con la orientación tutorial del profesorado, quien le brindará la ayuda necesaria para culminar este trabajo con éxito.

La asignatura de TFG tiene como objetivo que el estudiante pueda poner de manifiesto el grado de dominio de las competencias específicas asociadas al título, así como de las competencias genéricas que la UNED propone para todos sus estudiantes. Se sitúa en el segundo semestre de cuarto curso, cuando están ya finalizando los contenidos teóricos y prácticos. Se le asignan 6 créditos ECTS.

Como culminación de estos estudios, el TFG supone una oportunidad para reflexionar sobre los conocimientos tanto teóricos como prácticos, y sobre la experiencia obtenida en las prácticas en contextos profesionales, aplicando la formación adquirida a un proyecto en el que deberá quedar constancia del nivel adquirido por el estudiante en competencias genéricas y específicas del Grado.

Además, atendiendo a las funciones profesionales que un Graduado en Pedagogía puede

ejercer en el ámbito profesional, esta asignatura se relaciona directamente con todas las asignaturas cursadas en el Grado.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Esta materia, está orientada a la evaluación de todas las competencias asociadas al título, por lo que debe realizarse en la fase final del Plan de Estudios. Constituye un requisito imprescindible para desarrollar el TFG, que el estudiante tenga superados previamente al menos 180 créditos del título y estar matriculado en todas las asignaturas requeridas para finalizar el Plan de Estudios (en el periodo ordinario de matrícula).

Además, el estudiante debe saber que su matrícula en la asignatura le dará derecho a dos convocatorias de defensa en el mismo curso académico (la ordinaria que le corresponda en el segundo semestre y la de septiembre).

El estudiante podrá acudir a la convocatoria de exámenes extraordinarios de diciembre para la entrega y defensa del TFG siempre que cumpla los requisitos generales que regulan esta convocatoria y que se haya producido el proceso de realización tutorizada del trabajo durante el periodo lectivo del curso anterior.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Para la realización del TFG los estudiantes cuentan únicamente con la tutela de los profesores de la Sede Central, que son los denominados “tutores académicos”.

A cada estudiante se le asignará un tutor académico, quien será el responsable de asesorar, asistir y orientarlo en el proceso de realización del Trabajo, así como supervisar su desarrollo y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. Además, participará en la correspondiente evaluación y calificación de los TFG, en los términos que establecerá la Guía de Estudio de la Asignatura.

De acuerdo con la Normativa que regula el TFG en la Facultad, el Equipo Docente del TFG lo forman todos los profesores de los Departamentos con docencia en el título de Grado en Pedagogía. La organización de su actividad será coordinada por la Comisión del TFG de Educación Social, que en el presente curso académico, estará formada por:

D. José Quintanal Díaz, Vicedecano de Ordenación Académica, Prácticas Profesionales y Trabajo de Fin de Grado. Contacto: voa.edu@adm.uned.es (Tfno. 9139 87 69)

Dra. M^a Teresa Martín Aragoneses, Secretaria de la Comisión TFG de Pedagogía. Contacto: mt.m.aragoneses@edu.uned.es (Tfno. 91 398 73 84)

Línea nº 1: Coordinador: *D José Manuel Sáez López*, representante del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales. Contacto: jmsaezlopez@edu.uned.es (Tfno. 91398 83 42)

Línea nº 2: Coordinadora: *Dª Kira Mahamud Angulo*, representante del Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada. Contacto: kmahamud@edu.uned.es (Tfno. 91398 88 18)

Línea nº 3: Coordinadora: *Dª Isabel Martínez Sánchez*, representante del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I. (MIDE I) Contacto: imsanchez@edu.uned.es (Tfno. 91398 69 56)

Línea nº 4: Coordinadora: *Dª Esther López Martín*, representante del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (Orientación Educativa, Diagnóstico e Intervención Psicopedagógica). Contacto: estherlopez@edu.uned.es (Tfno. 91398 95 42)

Línea nº 5: Coordinadora: *Dra. María García Amilburu*, representante del Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social. Contacto: mgamilburu@edu.uned.es (Tfno. 91398 72 76)

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.

- Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

La información ofrecida respecto a las tutorías de una asignatura es orientativa. Las asignaturas con tutorías y los horarios del curso actual estarán disponibles en las fechas de inicio del curso académico. Para más información contacte con su centro asociado.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 63024013

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias Genéricas para los Grados de la UNED**• CG2. Desarrollar procesos cognitivos superiores.**

Análisis y Síntesis. Aplicación de los conocimientos a la práctica. Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos. Pensamiento creativo. Razonamiento crítico. Toma de decisiones. Aprendizaje a partir de la práctica. Elaboración de teoría a partir de la práctica. Valoración fundamentada.

• CG3. Gestionar procesos de mejora, calidad e innovación.

Seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros. Aplicación de medidas de mejora. Innovación.

• CG4. Comunicarse de forma oral y escrita en todas las dimensiones de su actividad profesional con todo tipo de interlocutores.

Comunicación y expresión escrita. Comunicación y expresión oral. Comunicación y expresión en otras lenguas. Comunicación y expresión matemática, científica y tecnológica.

• CG5. Utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento.

Uso de las TIC. Búsqueda de información relevante. Gestión y organización de la información. Recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación. Evaluación de la información. Selección y transformación de la información.

• CG7. Desarrollar actitudes éticas de acuerdo con los principios deontológicos y el compromiso social

Compromiso ético. Ética profesional. Compromiso social. Aplicación y desarrollo del marco jurídico propio del área profesional.

Competencias Específicas:

CE01. Comprender los referentes teóricos, históricos, socio-culturales, comparados políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.

CE02. Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar las acciones educativas.

CE07. Desarrollar estrategias y técnicas para promover la participación y el aprendizaje a lo largo de la vida.

CE09. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades especiales y/o específicas, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, capacidad, etnia, edad y/o religión.

CE16. Aplicar estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos y formativos.

CE18. Analizar, diseñar y evaluar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación asociadas a los procesos educativos y formativos.

CE19. Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa.

CE20. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El nivel de desempeño que todo estudiante debe lograr al finalizar esta asignatura debe mostrar el nivel de conocimientos exigido para el Grado de Pedagogía y se espera que sea capaz de:

- Comprender conocimientos de su área de estudio, sabiéndolos aplicar en la práctica profesional.
- Elaborar y defender argumentos.
- Resolver problemas dentro de un área socioeducativa determinada.
- Reunir e interpretar datos relevantes.
- Emitir valoraciones debidamente fundamentadas en criterios relevantes y adecuados.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a diferentes actores.
- Presentar un alto grado de autonomía en el estudio, la resolución de problemas, el diseño de proyectos, etc.

Ahora bien, las tareas propuestas en cada TFG deberán reflejar el proceso a seguir por el estudiante, en cuyo producto final se tendrán en cuenta las competencias específicas del Grado de Pedagogía:

- La contextualización de su trabajo describiendo los referentes teóricos, históricos, socio-culturales, políticos, comparados, normativos, etc, pertinentes.
- La planificación, diseño, gestión, desarrollo, coordinación, seguimiento y evaluación de proyectos socioeducativos en el contexto elegido para su desarrollo.
- El diagnóstico, prevención, asesoramiento, mediación e intervención con personas o grupos en situaciones de riesgo, desigualdad o discriminación
- La selección, desarrollo y/ o utilización de los medios, recursos educativos requeridos.

Todas estas competencias pueden ser objeto de evaluación, pero no necesariamente deben ser evaluadas en cada uno de los TFG propuestos en las distintas Líneas de Trabajo: para cada una de estas líneas se establecerán criterios de evaluación específicos. Igualmente, se establecerán criterios de evaluación específicos para el Ejercicio de Defensa.

CONTENIDOS

LÍNEAS DE DESARROLLO DEL TFG

Línea de TFG nº 1: Didáctica y Organización Escolar en las Instituciones Educativas

Línea de TFG nº 2: Análisis histórico, comparado y político de la Educación

Línea de TFG nº 3: Diseño y análisis de materiales y recursos educativos

Línea de TFG nº 4: Diagnóstico, orientación e intervención educativa en contextos presenciales y virtuales de aprendizaje

Línea de TFG nº 5: Teoría de la Educación y Pedagogía Social

METODOLOGÍA

Aunque el TFG es una asignatura semestral, ya se indicó en la GUÍA PÚBLICA que por su complejidad organizativa, el calendario de desarrollo de la misma debe prolongarse a lo largo de todo el curso académico.

Durante el primer semestre del curso académico, se resolverá el proceso de distribución de estudiantes en las diferentes Líneas de TFG y de los Tutores Académicos a los estudiantes matriculados, de modo que al finalizar éste, el estudiante ya debe conocer la línea en la que va a realizar el TFG y quién será el docente que lo va a tutorizar.

El segundo semestre del curso, se dedicará al desarrollo del TFG propiamente dicho, bajo la tutela académica del docente asignado, y a la defensa del mismo.

Con posterioridad a las pruebas presenciales de Febrero, el estudiante se pondrá en contacto con el tutor académico asignado, al objeto de planificar el desarrollo de su TFG. Éste se llevará a efecto en tres fases sucesivas:

Fase I: Primeramente, el estudiante presentará a su tutor académico una propuesta de plan de trabajo (conforme a las directrices que establece su Línea de Trabajo), especificando en él: apartados (elementos de contenido, o índice del trabajo), cronograma, actividades y producto a desarrollar en cada apartado del índice.

Una vez revisado por el tutor, éste podrá dar el visto bueno a dicha planificación o, en caso contrario, le pedirá al estudiante aplicar las correcciones y modificaciones que estime oportunas, por lo que habrá de presentar una nueva propuesta de trabajo para ser valorada por el tutor académico.

Fase II: Cuando se ha obtenido el visto bueno del tutor académico, el estudiante procederá a desarrollar el TFG, de acuerdo con el plan que ha establecido. Durante esta fase del proceso, podrá entrar en contacto y comunicación directa con su tutor académico, para recabar de él, las orientaciones oportunas. Esta comunicación podrá realizarse telefónicamente o mediante la plataforma aLF, donde se contará con un espacio tutorial específico.

Fase III: Cuando el estudiante haya finalizado su trabajo, lo enviará al tutor académico.

El tutor académico tendrá que calificarlo (con una puntuación de 0 a 10 puntos, la cual ponderará un 80% en la calificación final del TFG), y aprobarlo (se le valora el grado de adquisición de competencias específicas de la titulación que refleja la línea correspondiente en esta Guía) para que el estudiante se pueda presentar al Ejercicio de Defensa del TFG.

El calendario de referencia para esta actividad se publicará, debidamente actualizado, en la página web de la Facultad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	1
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	

DEFENSA PERSONAL DEL TFG

El Ejercicio de Defensa se realizará de forma escrita durante el período que la Universidad establece para las Pruebas Presenciales, en sus convocatorias de junio o septiembre (o en su caso, en la convocatoria extraordinaria de diciembre). Presentarse en una u otra convocatoria dependerá del momento en que el estudiante entregue a su tutor académico el trabajo realizado, y haya sido valorado positivamente por éste. En el periodo ordinario de convocatoria (junio), se podrá optar por una de las dos semanas para la realización del ejercicio escrito.

Criterios de evaluación

La **Defensa** de los TFG será escrita y consistirá en la realización de un ejercicio en el que el estudiante tendrá la oportunidad de poner en valor los aspectos fundamentales del trabajo realizado. Los criterios para la evaluación del ejercicio de Defensa tendrán en consideración las Competencias Genéricas que la UNED establece para sus estudiantes, y que figuran publicadas en la Web de la titulación, con un apartado específico en la Guía del Grado, donde se explicita cuáles son estas competencias. El ejercicio será evaluado por el Equipo Docente correspondiente a la Línea de TFG específica, otorgándole una puntuación de 0 a 10, la cual ponderará un 20% en la calificación final del TFG.

La Comisión del TFG será la encargada de elaborar las actas de calificación. Para aprobar el TFG, será requisito imprescindible que el estudiante obtenga el aprobado tanto en la calificación otorgada por el tutor académico a su TFG, como en el Ejercicio de Defensa.

La calificación final obtenida, no será incorporada al expediente académico del estudiante, hasta que los servicios administrativos tengan constancia fehaciente de que éste ha superado el resto de créditos del Plan de Estudios. En tanto esto no suceda, su calificación se conservará durante el curso siguiente. En este caso, el estudiante tendrá que volver a matricularse en todas las asignaturas pendientes, aunque la matrícula del TFG será gratuita y no se tendrá en cuenta a los efectos de cumplir el límite de asignaturas de los exámenes extraordinarios de diciembre. Una vez pasado ese curso, deja de tener efecto la custodia de la calificación y el estudiante debe someterse de nuevo al procedimiento de desarrollo del TFG.

La calificación final se otorgará conforme a la siguiente escala:

- 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9: Notable (NT)
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

En este último caso, la Comisión de TFG, a la vista de los informes recibidos, y de acuerdo a la normativa vigente, podrá adjudicar la mención de Matrícula de Honor, cuando las circunstancias de la evaluación lo permitan. Si la calificación final es de suspenso, el tutor académico hará llegar al estudiante, un informe explicativo con las recomendaciones oportunas para la mejora del trabajo.

% del examen sobre la nota final	20
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	0
Comentarios y observaciones	

La denominación correcta no es EXAMEN, como figura en esta GUÍA, sino que es **DEFENSA PERSONAL DE TFG**. En realidad el ejercicio corresponde a esta modalidad pues en su realización, el/la estudiante "defiende" su TFG.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Descripción

No existe PEC

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Descripción

EL Trabajo realizado por el/la estudiante (TFG), bajo la tutela de un profesor/a de la Facultad de Educación, es el punto fuerte de la nota final. Para poder realizar la DEFENSA, el/la estudiante ha tenido que obtener la calificación de APROBADO por parte de su tutor/a.

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final 80%

Fecha aproximada de entrega Según convocatoria, de acuerdo al cronograma publicado al efecto.

Comentarios y observaciones

CALIFICACIÓN TFG (80%) + DEFENSA (20%)**¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?****CALIFICACIÓN TFG (80%) + DEFENSA (20%)****BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

En la Guía de Estudio podrá consultarse la bibliografía correspondiente a cada una de las Líneas de TFG.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

En la Guía de Estudio podrá consultarse la bibliografía correspondiente a cada una de las Líneas de TFG.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

En la página web de la Facultad de Educación se encuentra toda la documentación referida al desarrollo del TFG, así como el cronograma de desarrollo del mismo.

https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25697268&_dad=portal&_schema=PORTAL

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.